	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
ANEXO		CÓD.DOC: MC05D1
		Página: 1 de 9


Rennova Soluciones Medioambientales S.L. se hace eco de la necesidad de atenuar y evitar los impactos que surgen como consecuencia de las prácticas a desarrollar en el medio natural y forestal, en que ejecuta la mayor parte de sus trabajos.

Este compromiso asumido por Rennova, debe a su vez, ser el compromiso asumido por todos los agentes involucrados en la ejecución de estos trabajos, que deberán cumplir los requisitos ambientales requeridos y ser partícipes de las pautas de actuación ambiental más correcta y a desarrollar.


Por lo aquí expuesto y como guía de proceder para las empresas subcontratadas por Rennova, se establecen las siguientes pautas de actuación más correctas en la ejecución de los trabajos a desarrollar en espacios naturales y forestales.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:


1. Buscar el uso sostenible de las actuaciones, potenciando la pureza de los ecosistemas.
2. Conocer y cumplir los reglamentos y restricciones normativas existentes en materia de conservación de la naturaleza y de montes, garantizando la conservación, protección, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional.
3. Únicamente se realizarán fertilizaciones en plantaciones, bajo justificaciones técnicas y luego de análisis y diagnóstico del suelo, con el fin de detectar las deficiencias existentes y evitar los desequilibrios nutritivos.
4. No se deberán emplear productos fitosanitarios químicos ni dosis que no estén legalmente autorizadas. De aquellos productos autorizados se deberá justificar técnicamente su aplicación.
5. Vaciar totalmente los contenedores de productos químicos, para reducir residuos.

	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
CÓD.DOC: MC05D1		
Página: 2 de 9		
ANEXO		

6. Emplear los productos químicos más inocuos y cuidar la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad de los residuos y la contaminación.
7. Decantarse por el empleo de técnicas no agresivas con el medio, en tratamientos de control de plagas y enfermedades y de plantas exóticas.
8. Contribuir al mantenimiento del patrimonio genético con el empleo y el respecto de especies autóctonas.
9. Priorizar en el empleo de organismos no modificados genéticamente.
10. Emplear semillas, plántulas y material de viveros adaptados a la zona, que requieran pocos cuidados de agua.
11. Evitar prácticas que fomenten la aparición de plagas o enfermedades, efectuando, cuando sea posible la trituración de los restos.
12. Velar por la protección, mantenimiento y mejora de áreas de vegetación rupícola, evitando el empleo de productos químicos y la acumulación de residuos que puedan deteriorar los lechos de los ríos.
13. Conservar la estructura del suelo.
14. Evitar actuación y modificaciones que puedan favorecer la pérdida de suelo por erosión.
15. Tender a la creación de paisajes armónicos e integrados en el medio con bajos requerimientos de aportes (pesticidas, abonos, agua, cuidados,...).
16. Optimizar los consumos de recursos naturales.
17. Reducir la generación de residuos.
18. Gestionar adecuadamente los residuos producidos para evitar la contaminación.
19. Velar por el mantenimiento de la limpieza de residuos causados por las actividades forestales. Evitar el vertido de residuos industriales (lubricantes, fuel,...) en la ejecución de trabajos en el medio natural, empleando productos

	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
ANEXO		CÓD.DOC: MC05D1
		Página: 3 de 9

- biodegradables y acondicionando zonas para la limpieza de maquinaria y a equipos.
20. Mantener las obras limpias, sin restos por el suelo, estos residuos urbanos se deberán recoger y depositar en el contenedor apropiado.
 21. En el caso de generarse residuos peligrosos, se deberán seguir las siguientes indicaciones:
 - a. Los residuos peligrosos no se pueden mezclar con otros residuos, ni entre si.
 - b. Los residuos peligrosos se eliminarán a través de un gestor autorizado.
 - c. En caso de producirse un vertido sobre la tierra, se extraerá la capa afectada, almacenándola en el correspondientes contenedor/bolsa y tratándola como residuo peligroso.
 22. Se cumplirá con la legislación vigente aplicable, identificándolo y comunicándolo a quien corresponda la aparición de restos prehistóricos e históricos dentro de la unidad de gestión forestal.
 23. Usar equipos y maquinaria que tenga los menores efectos negativos para el medio (con aceites lubricantes minerales, con fluidos refrigerantes no destructores de la capa de ozono, con bajo consumo de energía y agua, menos ruidosos,...).
 24. Elegir herramientas y útiles más duraderos y con menos consumo en su elaboración de recursos naturales y energía.
 25. Usar, en lo posible, envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables o que puedan ser retornados a los proveedores.
 26. Evitar el exceso de envoltorios y envases de tamaño que permita la reducción de la producción de residuos de envases.
 27. Evitar el uso de plásticos sobre todo los que tiene cloro como el PVC.
 28. Tener conocimiento de los símbolos de peligrosidad y toxicidad de herbicidas y pesticidas. No hacer uso de aquellos que estén prohibidos.

	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
CÓD.DOC: MC05D1		
Página: 4 de 9		
ANEXO		

29. En el almacenamiento de productos químicos se deben seguir las siguientes indicaciones:

- a. Etiquetar de manera clara y visible las materias y productos.
- b. Seguir las normas de almacenamiento para cada producto.
- c. Mantener separados productos químicos que puedan reaccionar en contacto.
- d. Evitar las caducidades para reducir residuos.

30. Conservar el suelo, evitando la erosión con el laboreo adecuado en el momento oportuno y reduciendo al mínimo el tiempo de permanencia de suelos desnudos.


31. Incrementar la salud y fertilidad del suelo, favoreciendo el equilibrio entre sus características físicas y minerales y la actividad biológica.

32. Abonar teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, el estado del suelo y las características del terreno para evitar la contaminación.


33. Tender a la eficiencia energética con la minimización del consumo de energía en el sentido más amplio, optando por la adquisición de los recursos más próximos (reducción del transporte), uso de energías renovables,...

34. Se deberá llevar a cabo un mantenimiento adecuado de la maquinaria a emplear:


- a. Hacer revisiones periódicas de los equipos y maquinaria para optimizar el consumo de agua y energía.
- b. Revisar el funcionamiento de los equipos, el calibrado,... que garantice que los tratamientos y labores son adecuados.
- c. Mantener las condiciones adecuadas de los equipos de trabajo (útiles de poda, roza,...) que eviten la proliferación de enfermedades y plagas.
- d. Evitar los derrames al suelo de combustibles, aceites y otros líquidos que podrían llegar al agua.

	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
ANEXO		CÓD.DOC: MC05D1
		Página: 5 de 9

- e. Los aceites y filtros usados deberán ser gestionados por un gestor autorizado. El mantenimiento de vehículos y maquinaria se deberá hacer en talleres autorizados para evidenciar su correcta gestión conforme a la legislación aplicable.
 - f. Los neumáticos usados deberán ser gestionados por un gestor autorizado, en la Comunidad Gallega, SIGNUS e TNU. Los talleres y demás instalaciones que deseen hacer entrega de los NFU a SIGNUS deben darse de alta como punto de generación acreditado en la página www.signus.es o ponerse en contacto a través del teléfono 902.882.115.
35. Se deberá fomentar el uso de materiales orgánicos en detrimento de aquellos que se transforman en residuos tóxicos o peligrosos al final de su uso, como los elementos organoclorados (PVC, CFC).
36. En la gestión de residuos generados se deberá tener en cuenta los condicionantes:
- a. Se deberán separar correctamente los residuos.
 - b. Se deberán depositar en los contenedores habilitados para ello.
 - c. Seguir las pautas que estén establecidas para aquellos residuos que sean objeto de recogida especial
37. Normas de recogida, transporte y vertido de tierras y escombros:
- a. Se deberán depositar los vertidos de tierras y escombros en aquellos puntos específicos habilitados al respecto.
 - b. No se podrán evacuar ningún tipo de residuo orgánico mezclado con tierras y escombros y en general de todo aquello que pueda desencadenar daños a terceros, al medio y a la higiene pública.
 - c. El transporte de tierras y escombros se deberá hacer en las debidas condiciones, evitando el vertido accidental de su contenido y adoptando las precauciones necesarias.


	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
CÓD.DOC: MC05D1		
Página: 6 de 9		
ANEXO		

38. Los residuos peligrosos deberán ser entregados para ser gestionados por gestores autorizados.
39. Se deberá evitar o minimizar los ruidos producidos por la maquinaria eligiendo equipos menos ruidosos, manteniendo desconectados los aparatos cuando no se estén utilizando y realizando un mantenimiento de la maquinaria que permita reducir al mínimo las emisiones sonoras.
40. Reducir las emisiones manteniendo desconectadas las máquinas y elementos de trabajo, con motores a gasolina o gasoil, cuando no se estén utilizando.
41. Evitar grandes modificaciones del suelo que puedan provocar su pérdida por erosión.
42. Se deberá buscar la creación e integración de paisajes armónicos e integrados en el medio.

	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
ANEXO		Fecha Edición: 06/11
		CÓD.DOC: MC05D1
		Página: 7 de 9

DEPÓSITO DE RESIDUOS

DEPOSITAR	RESIDUOS	RECOMENDACIONES
Contenedor de papel y cartón	Envases de papel y cartón	No se deberán echar papeles o cartones sucios, ni bolsas de plástico y doblar los cartones.
Contenedor de vidrio	Botellas y botellines, botes de cristal.	Quitar las tapas, tapones y corchos. Limpiar los recipientes antes de echarlos en el contenedor.
Contenedor de envases	Envases plásticos y bolsas de plástico.	Ecurrir o limpiar los envases antes de echarlos en el contenedor.
Punto de acopio autorizado por los municipios adheridos,(http://sirga.medioambiente.xunta.es/docs/resagrarios/Galicia_plastico_agricola.pdf)	Plásticos agrícolas	Los residuos acumulados deben ser exclusivamente plásticos agrícolas y deben estar lo más limpios posibles y atados y recogidos de tal forma que faciliten su recogida.
Receptáculo en contenedor de vidrio. Pequeño contenedor. Establecimientos de venta.	Pilas	No tirarlas en ningún otro contenedor.
Contenedor de materia orgánica y restos	Materia orgánica	
SIGNUS y TNU	Neumáticos usados	Las instalaciones (talleres y demás) que deseen hacer entrega de los NFU a SIGNUS deben darse de alta como punto de generación acreditado en la página www.signus.es o ponerse en contacto a través del teléfono 902.882.115
Gestor autorizado	Aceites, filtros, envases contaminados,...	SIGFITO AGROENVASES S.L., entidad autorizada por la consejería de Medio Ambiente para coordinar la recogida y gestión de los envases y residuos de envases de productos sanitarios.

	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
CÓD.DOC: MC05D1		
Página: 9 de 9		
ANEXO		

DIRECCIONES DE INTERÉS

<http://sirga.medioambiente.xunta.es/index.html>, portal de acceso a la información relacionada con la gestión de residuos en Galicia.

Sistemas Integrados de Gestión

<http://www.ecoembes.com/es/Paginas/portada.aspx>

<http://www.ecovidrio.es/html/>

<http://www.sigfito.es/>

<http://www.ecolec.es/>

http://www.ambilamp.es/que_es

<http://www.ecofimatica.es/>

<http://www.ecolum.es/>

Entidades/Instalaciones de Gestión

<http://www.sogama.es/gl>

<http://www.coruna.es/gl/medioambiente/030105plant.jsp>

<http://www20.gencat.cat/portal/site/arc/>

<http://www.cogersa.com/>

<http://www.ihobe.net/inicio.htm>

<http://www.namainsa.es/cas/inicio/index.htm>